

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de designación de los tribunales en el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, convocado por Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre.

Mediante Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, se convocan el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño.

Según el apartado decimocuarto.1, los tribunales de selección del procedimiento selectivo de ingreso estarán integrados por un presidente y cuatro vocales.

La Dirección General de Recursos Humanos designará directamente, por cada especialidad, a los presidentes titulares de los tribunales, así como a los presidentes suplentes de los cinco primeros tribunales de cada especialidad.

El resto de presidentes suplentes y todos los vocales, titulares y suplentes, serán designados mediante sorteo público entre funcionarios de carrera en servicio activo del cuerpo convocado, de la especialidad correspondiente, y que presten servicios en el curso 2022/2023 en el ámbito de gestión de la dirección provincial de educación de la provincia donde se vayan a realizar las pruebas de la fase de oposición.

Por Resolución de 1 de marzo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se establece la fecha, hora y bases del procedimiento del sorteo público para determinar el orden de designación de los tribunales en el procedimiento selectivo de ingreso convocado por Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre.

Celebrado el sorteo, siguiendo el procedimiento previsto, a las 10:00 horas del día 6 de marzo de 2023, en la sala de reuniones de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, esta Dirección General de Recursos Humanos

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Telf. 983 411 500 - http://www.jcyl.es





## **RESUELVE**

Hacer público el resultado del sorteo para designar al resto de los presidentes suplentes y a todos los vocales de los tribunales que han de seleccionar a los aspirantes de los procedimientos selectivos convocados por Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, por la que se convocan el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, siendo "Q" la letra que determina la primera letra del primer apellido, "F" la letra que determina la segunda letra del primer apellido, "I" la letra que determina la primera letra del segundo apellido y "E" la letra que determina la segunda letra del segundo apellido.

Valladolid, a 6 de marzo de 2023 LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Telf. 983 411 500 - http://www.jcyl.es

